

USHUAIA, 06 de octubre de 2025.

VISTO el Expediente MPA-E-80484-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente al Servicio de alquiler de volquetes con servicio de limpieza y recolección de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) incluido, para el sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal de Beagle sobre la ruta complementaria "J"; por el término de doce (12) meses.

Que a orden 17 obra Resolución Ss. A. F. N° 225/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025 - RAF 557.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y según intervención en Informe Técnico de Preadjudicación, Letra: D.E.I.A. – S.A. obrante a orden 37, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en la totalidad de los renglones, a la firma SEINCO S.A., C.U.I.T. N° 33-70825923-9; por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 12.320.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos, plasmados en el Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025 – RAF 557, correspondiente al Servicio de alquiler de volquetes con servicio de limpieza y recolección de los residuos sólidos urbano (R.S.U.) incluido, para el sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal de Beagle sobre la ruta complementaria "J"; por el término de doce (12) meses, a la firma SEINCO S.A., C.U.I.T. N° 33-70825923-9; por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 12.320.000,00.-) en la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8002UG, UC8002, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 263/25.-

| G.T.F. | |
|--------|--|
| D.V. | |
| N.S.A. | |
| | |